

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 7** *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2023, de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2023.*

Aprobada la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral de Administración y Servicios de esta Universidad por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2023, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio y en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como a lo establecido en los artículos 4.e) y 29.c) de los Estatutos de la Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre) y de conformidad con lo previsto en el artículo 2, párrafo 2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal tiene delegadas por Resolución Rectoral de 2 de julio de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio).

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad aprobada en el Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2023, que está recogida en el Anexo que se acompaña. Dicha modificación surtirá efectos a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 27 de marzo de 2023.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 8 de julio), el Gerente, Ernesto Fernández Bofill González.

ANEXO

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

PUESTO QUE SE MODIFICA EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ESPECIALIDAD	G.P.	N.S.	JORNADA	COMPLEMENTOS EN RPT POR CONVENIO	OBSERVACIONES
UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SUBUNIDAD: VICEGERENCIA								
MB	5000PF1	DIRECTOR/A DE INFRAESTRUCTURAS DE LA INVESTIGACIÓN	INFRAESTRUCTURAS DE LA INVESTIGACIÓN	PF	15	JPYDH		
MA	5000PF2	DIRECTOR/A DE INFRAESTRUCTURAS DE LA INVESTIGACIÓN	INFRAESTRUCTURAS DE LA INVESTIGACIÓN	PF	19	JPYDH		

Claves: MA.: Modificación Alta
MB.: Modificación Baja
G.P.: Grupo profesional
N.S.: Nivel salarial
JPYDH.: Jornada partida y disponibilidad horaria
PF: Puesto Funcional

(03/5.369/23)

